



Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Descripción (texto)**

**Fichero**



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>23.000</b>	<b>0</b>	<b>11.714</b>	<b>-11.286</b>	<b>50,93</b>	
a) Ventas	0	0	0	0	0,00	
b) Prestaciones de servicio	23.000	0	11.714	-11.286	50,93	Durante 2021 todavía la COVID 19 ha supuesto el desarrollo de un menor número de actividades comerciales (ferias, acciones promocionales, etc)
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>4. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-1.656</b>	<b>0</b>	<b>-1.720</b>	<b>-64</b>	<b>103,86</b>	
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0,00	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-1.656	0	-1.720	-64	103,86	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0,00	
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>36.427</b>	<b>0</b>	<b>84.470</b>	<b>48.043</b>	<b>231,89</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.000	0	166	-1.834	8,30	Por cambio de criterio contable, los convenios se contabilizan en Subvenciones a la explotación.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación	34.427	0	84.304	49.877	244,88	Por cambio contable, las transferencias de capital pasan a contab. subv.exp.



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						Se han producido menores gastos, sobre todo en gastos de promoción comercial, por lo que se devengan menores ingresos.
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-32.000</b>	<b>0</b>	<b>-31.582</b>	<b>418</b>	<b>98,69</b>	
a) Sueldos y salarios	-24.046	0	-23.624	422	98,25	
b) Indemnizaciones	0	0	0	0	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-6.739	0	-6.827	-88	101,31	
d) Otros	-1.215	0	-1.131	84	93,09	
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-94.495</b>	<b>0</b>	<b>-62.890</b>	<b>31.605</b>	<b>66,55</b>	
a) Servicios exteriores	-66.810	0	-47.024	19.786	70,38	Durante 2021 todavía la COVID 19 ha supuesto el desarrollo de un menor número de actividades comerciales (ferias, acciones promocionales, etc). Los gastos asociados son los más importantes dentro de
b) Tributos	0	0	2.743	2.743	0,00	Ajustes positivos por prorrateo.
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	44	44	0,00	Se han revertido provisiones por cobro de deudas.
d) Otros gastos de gestión corriente	-27.685	0	-18.653	9.032	67,38	Al haber una menor actividad comercial, ICEX ha concedido menores ayudas a las empresas. Así mismo, las ayudas por becas han sido inferiores a lo previsto.
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.070</b>	<b>0</b>	<b>-1.043</b>	<b>27</b>	<b>97,48</b>	
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>69.514</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-69.514</b>	<b>0,00</b>	<b>Por cambio de criterio contable, las transferencias de capital se contabilizan como subvenciones de explotación.</b>
<b>10. EXCESOS DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>588</b>	<b>588</b>	<b>0,00</b>	
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-30</b>	<b>0</b>	<b>-5</b>	<b>25</b>	<b>16,67</b>	
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-30	0	-5	25	16,67	Las bajas de activos han supuesto menores resultados



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						negativos ya que la casi totalidad de los activos dados de baja estaban totalmente amortizados. No se ha producido ninguna circunstancia extraordinaria
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- A otros	0	0	0	0	0,00	
<b>14. OTROS RESULTADOS</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>-89</b>	<b>11,00</b>	Se han producido gastos excepcionales importantes que rebajan la cifra global. Se incluyen provisiones por regularizaciones de prorrata.
<b>15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)</b>	<b>-210</b>	<b>0</b>	<b>-457</b>	<b>-247</b>	<b>217,62</b>	
<b>17. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>339</b>	<b>279</b>	<b>565,00</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	261	261	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	261	261	0,00	Por prudencia no se incluyeron posibles dividendos de empresas participadas.
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	60	0	78	18	130,00	
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b2) De terceros	60	0	78	18	130,00	Se recibieron intereses por liquidación del IVA 2019.
<b>18. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-50</b>	<b>0</b>	<b>-4</b>	<b>46</b>	<b>8,00</b>	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	-50	0	-4	46	8,00	No se han producido circunstancias que hayan supuesto un pago de intereses. La mayor parte de la cifra ejecutada corresponden a provisiones.
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
<b>19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
<b>20. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>122</b>	<b>-78</b>	<b>61,00</b>	Se ha producido una menor volatilidad en los tipos de cambio de las monedas con las que trabaja ICEX.
<b>21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
<b>22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>457</b>	<b>247</b>	<b>217,62</b>	
<b>24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>25. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
EQUIVALENCIA						
26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	0	0	0	0	0,00	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)	0	0	0	0	0,00	
27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	0	0	0	0	0,00	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	0	0	0	0	0,00	
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	0	0	0	0	0,00	
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD /RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	0	0	0	0	0,00	

**Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o  
justificación (texto)  
Fichero (causa desviaciones)  
Fichero (justificación  
modificaciones)



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>						
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-98.000</b>	<b>0</b>	<b>-84.345</b>	<b>13.655</b>	<b>86,07</b>	
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.070	0	1.043	-27	97,48	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	0	-50	-50	0,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	0	-588	-588	0,00	
d) Imputación de subvenciones (-)	-103.941	0	-84.304	19.637	81,11	Se han realizado menores gastos, sobre todo en promoción comercial, lo que ha supuesto un menor devengo de ingresos.
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	30	0	5	-25	16,67	Las bajas de activos han supuesto menores resultados negativos ya que la casi totalidad de los activos dados de baja estaban totalmente amortizados. No se ha producido ninguna circunstancia extraordinaria
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	-60	0	-339	-279	565,00	Por prudencia no se incluyeron posibles dividendos de empresas participadas.
h) Gastos financieros (+)	50	0	4	-46	8,00	
i) Diferencias de cambio (+/-)	-200	0	-122	78	61,00	Se ha producido una menor volatilidad en los tipos de cambio de las monedas con las que trabaja ICEX.
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	5.051	0	6	-5.045	0,12	No se han dado circunstancias que hayan supuesto importes significativos.
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia - neto de dividendos - (-/+)	0	0	0	0	0,00	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-706</b>	<b>0</b>	<b>7.529</b>	<b>8.235</b>	<b>-1.066,43</b>	
a) Existencias (+/-)	-1.900	0	-1.930	-30	101,58	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-409	0	-25.711	-25.302	6.286,31	La diferencia se explica por la concesión de dos transferencias adscritas al FRTR no desembolsadas.
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	-697	-697	0,00	Se debe al incremento de periodificaciones.
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.603	0	5.100	3.497	318,15	Se debe al incremento de anticipo de clientes.
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0	0	16.761	16.761	0,00	La diferencia se explica por la concesión de dos transferencias adscritas al FRTR no devengadas. Corto plazo por ejecutarse en 2022.
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	0	14.006	14.006	0,00	La diferencia se explica por la concesión de dos transferencias adscritas al FRTR no devengadas. Largo plazo por ejecutarse en 2023-2024.
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>339</b>	<b>329</b>	<b>3.390,00</b>	
a) Pagos de intereses (-)	-50	0	-1	49	2,00	Menores intereses contabilizados y la mayor parte de ellos como provisiones.
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	262	262	0,00	Por prudencia no se incluyeron posibles dividendos de empresas participadas.
c) Cobros de intereses (+)	60	0	78	18	130,00	Se recibieron intereses por liquidación del IVA 2019.
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0	0	0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0	0	0	0,00	
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-98.696</b>	<b>0</b>	<b>-76.477</b>	<b>22.219</b>	<b>77,49</b>	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>6. PAGOS POR</b>	<b>-101</b>	<b>0</b>	<b>-10.077</b>	<b>-9.976</b>	<b>9.977,23</b>	





DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>INVERSIONES (-)</b>						
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	-101	0	-77	24	76,24	No se ha ejecutado parte de instalaciones técnicas del plan de inversiones.
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e) Otros activos financieros	0	0	-10.000	-10.000	0,00	Se han constituido dos depósitos en una entidad financiera.
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
g) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
h) Unidad de negocio	0	0	0	0	0,00	
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>0,00</b>	
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
g) Otros activos	0	0	19	19	0,00	
h) Unidad de negocio	0	0	0	0	0,00	
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>-101</b>	<b>0</b>	<b>-10.058</b>	<b>-9.957</b>	<b>9.958,42</b>	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>107.370</b>	<b>0</b>	<b>123.398</b>	<b>16.028</b>	<b>114,93</b>	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0	0	0	0	0,00	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0,00	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0	0	0	0	0,00	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0	0	0	0	0,00	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	107.370	0	123.398	16.028	114,93	
- De la Administración General del Estado	101.056	0	105.036	3.980	103,94	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	1.268	1.268	0,00	Cobros de convenios. Por un cambio de criterio contable, se contabilizan en subvenciones a la explotación.
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	106	106	0,00	
- De la Unión Europea	6.314	0	16.988	10.674	269,05	A finales de 2021 sólo quedan por cobrar 12 miles de euros procedentes de Fondos FEDER. Se había previsto cobrar mucho menos.
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
f) Otras aportaciones de socios (+)	0	0	0	0	0,00	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0	0	0	0	0,00	
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0	0	0	0	0,00	
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	
a) Emisión	0	0	3	3	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	0	3	3	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0,00	
4. Deudas transformables en	0	0	0	0	0,00	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
subvenciones, donaciones y legados (+)						
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	0	0,00	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
6. Otras deudas (+)	0	0	0	0	0,00	
b) Devolución y amortización de	0	0	-2	-2	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	-2	-2	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0,00	
4. Otras deudas (-)	0	0	0	0	0,00	
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Dividendos (-)	0	0	0	0	0,00	
- A la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- A otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0,00	
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>107.370</b>	<b>0</b>	<b>123.399</b>	<b>16.029</b>	<b>114,93</b>	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)						
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	200	0	105	-95	52,50	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	8.773	0	36.969	28.196	421,40	
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	61.194	0	21.975	-39.219	35,91	
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	69.967	0	58.944	-11.023	84,25	

**Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)  
Fichero (causa desviaciones)  
Fichero (justificación modificaciones)



COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
NO REGIONALIZABLE	NO REGIONALIZABLE	101,00	76,77
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>101,00</b>	<b>76,77</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.



CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
0002	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios- Inmovilizado materia	Uniprovincial	NO REGIONALIZABLE	NO REGIONALIZABLE	101,00	76,77
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>101,00</b>	<b>76,77</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.



Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Descripción (texto)**

**Fichero**



(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador NO

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Simplificado	Concurso	32,00	936.725,95	32,00
Abierto	Concurso	26,00	10.007.796,08	26,00
Contratación centralizada	Concurso	8,00	2.261.517,94	8,00
Menor	Concurso	30,00	285.201,51	30,00
<b>TOTAL</b>		<b>96,00</b>	<b>13.491.241,48</b>	<b>96,00</b>

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

**Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)

Fichero





Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Instrucciones internas de contratación de 27 de julio de 2018 previo informe favorable de la Abogacía del Estado, de 19 de julio de 2018, desarrolladas a través del manual interno de contratación. Dichas Instrucciones entraron en vigor el 13 de septiembre de 2018, conforme a lo previsto en el punto 7 de las mismas. . PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN - PROCEDIMIENTO ABIERTO: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimados superior a 100.000€; y de obras superiores a 500.000€. - PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO: Se aplicará a contratos de servicios y suministros, cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a 15.000 euros e inferior o igual a 100.000 euros, y en el caso de obras, cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a 40.000 euros e inferior o igual a 500.000 euros así como en el supuesto en que, tras la celebración de una licitación por procedimiento abierto, ésta haya sido declarada desierta. - CONTRATOS MENORES: Se aplicará a contratos de servicios/ suministros de valor estimado inferior a 15.000 euros y en el caso de contratos de obras serán valor estimado inferior a 40.000 euros. Con independencia de su cuantía cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: - Cuando una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles y no imputables a ICEX, demande una pronta ejecución del contrato, debiendo en estos casos indicarse por la Unidad Gestora competente las circunstancias que motiva dicha situación.- Los contratos de acceso a bases de datos especializadas y de suscripción a revistas y otras publicaciones. - En la contratación de los servicios jurídicos expresamente referidos en el artículo 19.2.e) de la LCSP, siendo no obstante necesario en estos casos pedir ofertas a un mínimo de tres empresas. - Cuando sólo exista un posible suministrador debiendo en estos casos indicarse por la Unidad Gestora competente, las circunstancias que motiva dicha situación. - En los contratos de suministro, cuando se trate de entregas adicionales efectuadas por el proveedor inicial que constituyan bien una reposición parcial de suministros o instalaciones de uso corriente, o bien una ampliación de los suministros o instalaciones existentes, si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.- Cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado (p. ej. licencias informáticas. - PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO: Se aplicará en los supuestos debidamente justificados en los que por la índole del contrato se haga necesario restringir el número de ofertas a las de aquellos licitadores con solvencia acreditada de conformidad con criterios objetivos fijados por el Órgano de Contratación se podrá acudir al procedimiento restringido establecido en el TRLCSP, en cuanto no se oponga a la naturaleza de poder no adjudicador de ICEX. - DIALOGO COMPETITIVO: Se aplicará en los supuestos de contratos particularmente complejos en los que el Órgano de contratación no se encuentre objetivamente capacitado para definir los medios técnicos aptos para satisfacer sus necesidades u objetivos o para determinar la cobertura jurídica o financiera de un proyecto, podrá acudir al Diálogo competitivo en los términos establecidos en el artículo 172 TRLCSP, en cuanto no se oponga a la naturaleza de poder no adjudicador de ICEX. - CONTRATOS DE ACTIVIDADES DOCENTES: Se aplicará a contratos de servicios docentes que varían en función del importe estimado para un curso académico (octubre-septiembre) entre profesionales homologados. SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN - CONCURSO: con publicidad en el perfil del contratante de ICEX que se encuentra integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de igual forma puede ser mediante solicitud de al menos 3 ofertas. - ADJUDICACIÓN DIRECTA: siempre y cuando se den las circunstancias especiales según instrucciones internas de contratación.

Descripción (texto)

Fichero



Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Descripción (texto)**

**Fichero**



**1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.**

**Sistemas con convocatoria pública:**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Oposición (pruebas selectivas) o Concurso-Oposición (Valoración de méritos y pruebas selectivas)

Fichero

**Sistemas sin convocatoria pública:**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Reincorporación de trabajadores con reserva de puesto e incorporación de trabajadores en puestos de libre designación

Fichero



2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100
(1) Sueldos y salarios	22.898,03	24.144,87	5,45	23.990,45	-0,64
(2) Plantilla media total	582,83	596,18	2,29	597,66	0,25
Hombres	182,50	186,50	2,19	186,42	-0,04
- Temporales	2,17	5,08	134,10	7,25	42,72
- Fijos	180,33	181,42	0,60	179,17	-1,24
Mujeres	400,33	409,68	2,34	411,24	0,38
- Temporales	6,58	8,09	22,95	9,75	20,52
- Fijos	393,75	401,59	1,99	401,49	-0,02
<b>(1)/(2) Sueldo medio de personal</b>	<b>39,29</b>	<b>40,50</b>	<b>3,08</b>	<b>40,14</b>	<b>-0,89</b>



**ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS**

**3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.**

**INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO**

Descripción (texto) Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente  
Fichero Sólo para España

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	163,04
(+) Altas	534,52
- Temporales	109,88
- Fijos	424,64
(-) Bajas	-892,55
- Temporales	-177,58
- Fijos	-714,97
(+/-) Revisiones individuales	65,32
- Con cambio de categoría	6,89
- Sin cambio de categoría	58,43
(+/-) Otros	-24,75
<b>Variación del concepto de sueldos y salarios</b>	<b>-154,42</b>

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.



#### 4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	13	17	30
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	3	3
<b>Total altas del ejercicio</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>33</b>

#### 5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	0	0	0
Sin derecho a indemnización	21	24	45
<b>Total bajas del ejercicio</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>45</b>

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	0,00	0,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	1,00	0,12
Importe medio de indemnización		0,12
Importe de la indemnización mas alta		0,12

#### 6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,25
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	16.093,45
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,00
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	0,00

(\*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.



7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
ANDALUCÍA	Sevilla	4
ANDALUCÍA	Málaga	1
ARAGÓN	Zaragoza	2
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Navarra	2
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	469
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante / Alacant	2
COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia / València	5
CANARIAS	Palmas, Las	1
CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	1
CANTABRIA	Cantabria	1
CASTILLA LA MANCHA	Toledo	1
CASTILLA Y LEÓN	Valladolid	3
CATALUÑA	Barcelona	3
EXTREMADURA	Badajoz	1
GALICIA	Pontevedra	2
ILLES BALEARS	Illes Balears	2
LA RIOJA	Rioja, La	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	1
PAÍS VASCO	Gipuzkoa	1
PAÍS VASCO	Bizkaia	2
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	3
EXTRANJERO	EXTRANJERO	91
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>598</b>



Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

Presidente

Secretario

Vocales





1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- |  |    |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.   | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.   | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.  | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.  | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.   | NO |
| g) alguna otra distinta de las anteriores, especificar:  |    |

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.



Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Descripción (texto)**

**Fichero**



"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de ICEX España, Exportación e Inversiones, EPE (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales individuales (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- |  |    |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | NO |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones.                 | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.

NO

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.

SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.

NO

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.

NO

Artículo 8. Información sobre personal.

SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.

NO

Artículo 10. Otra información.

NO

En Madrid , a 28 de julio de 2022 ."